



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2024
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL LA GUÁZARA,
PROV. BARAHONA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$17,250,338.93.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 4to. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 4to. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	3,247,032.09	19%	3,767,918.68	29%	-	0%	3,221,619.38	26%	9,378.91
Servicios municipales diversos	3,923,082.00	23%	4,009,747.46	31%	-	0%	3,750,607.08	30%	12,531.96
Gastos de capital e inversión	9,520,562.98	55%	4,515,040.38	35%	-	0%	5,100,441.93	40%	601,672.24
Prog. Ed., Género y Salud	559,661.86	3%	543,825.53	4%	-	0%	540,509.52	4%	1,565.19
Total====>	17,250,338.93	100%	12,836,532.05	100%	-	0%	12,613,177.91	100%	625,148.30

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-